

COPIA SIMPLE

COPIA SIMPLE DE PARTICIPACIONES

1. El presente documento se otorga en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta días del mes de
 2. Noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí
 3. DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de
 4. este Cantón, comparecen: por una parte, el señor
 5. THOMAS MACDOUGALL, de estado civil casado, profesión Ingeniero Químico; y, por otra parte, el señor
 6. Ingeniero SANTIAGO BARBA GONZALEZ, de estado civil
 7. casado, profesión Ingeniero Químico, por
 8. sus propios derechos, los comparecientes de nacionali-
 9. dad Británica y/ respectivamente/
 10. ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio y re-
 11. sidencia en esta ciudad, con la capacidad civil y ne-
 12. cesaria para celebrar todo acto o contrato, y a qui-
 13. nes de conocerlos personalmente doy fé; bien instruí-
 14. dos en el objeto y resultados de esta escritura de
 15. Cesión de Participaciones, a la que proceden como que-
 16. da indicado, con amplia y entera libertad para su lo-
 17. torgamiento me presentaron la minuta y más documentos
 18. que son del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
 19. protocolo de Escrituras a su cargo, sírvase incorporar
 20. una de Cesión de Participaciones, que se contiene al
 21. tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA:

INTERVINIENTES : Intervienen en la celebración de esta escritura, por una parte, el señor Thomas Macdougall como cedente, el señor Ingeniero Santiago Barba González, como cesionario. CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES : A) El señor Thomas Macdougall es propietario de siete mil quinientas participaciones sociales de un mil sucres (S/1.000.00) cada una en la compañía de Responsabilidad Limitada "QUIMIPAC C. LTDA" constituida en esta ciudad el veinte y cinco de Enero de mil novecientos setenta y dos ante el Notario de este Cantón Doctor Thelmo Torres Crespo e inscrita el cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y dos; b) La Junta General Extraordinaria de Quimipac C. Ltda., reunida en esta ciudad el cuatro de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, autorizó al señor Thomas Macdougall según consta del certificado otorgado por el Gerente de la Compañía que se incorporará a este instrumento para que ceda a favor del señor Ingeniero Santiago Barba González quinientas participaciones de su propiedad de un mil sucres (S/1.000.00) cada una. CLAUSULA TERCERA : MATERIA.- Con los antecedentes expresados el señor Thomas Macdougall cede y transfiere quinientas participaciones sociales de un mil sucres (S/1.000.00.) cada una que posee en la Sociedad "QUIMIPAC C. LTDA" a favor del señor Ingeniero Santiago Barba González; quien acepta la Cesión y Transferencia por convenir a sus intereses, declarando el señor Thomas Macdougall por su parte, que por haber, recibido -

- 2 -

del señor Ingeniero Santiago Barba González el valor
pactado por las participaciones cedidas, se separa y
renuncia a los derechos que le correspondía en "QUI-
MIPAC C. LTDA". Señor Notario sírvase agregar las de-
más cláusulas de estilo para la validez, y perfeccio-
namiento de la minuta. (firmado). - firma ilegible.
Abogado Alfredo Ledesma Ginatta. - Registro número mil
sesenta y tres. - (HASTA AQUI LA MINUTA). - ACTA DE
SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS -
DE "QUIMIPAC C. LTDA". - En Guayaquil, a los cuatro -
días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta
y seis, a las diez de la mañana en el local social
"Quimipac C. Ltda" ubicado en la calle Manuel Gale -
cio mil ciento veinte se reúne la Junta General Ex -
traordinaria de Socios de la Compañía, encontrándose -
presentes el señor Thomas Macdougall, propietario de -
siete mil quinientas participaciones suscritas y paga -
das de un mil sucres (S/1.000.00) cada una es decir
siete millones quinientos mil sucres (S/7.500.000.00);
el señor Ingeniero Carlos Bucaram Bucaram propietario
de mil setecientas cincuenta participaciones suscritas
y pagadas de un mil sucres (S/1.000.00) cada una es
decir Un millón setecientas cincuenta mil sucres -
(S/1.750.000.00); la señora Ann Macdougall, propieta -
ria de setecientas cincuenta participaciones suscritas y
pagadas de un mil sucres (S/1.000.00) cada una, es
decir setecientos cincuenta mil sucres (S/750.000.00).
En consecuencia estando presente todo el capital so -

-2-

social de la compañía, reunido de conformidad con lo
estipulado en el artículo doscientos setenta y tres
de la Ley de Compañías se instala la sesión. Ac
tuando de Presidente el señor Thomas Macdougall y
de Secretario el señor Ingeniero Carlos Bucaram Buca
ram. El señor Thomas Macdougall solicitó a los so
cios autorización para ceder quinientas participaciones
de su propiedad a favor del señor Ingeniero Santia
go Barba González. La Junta General luego de delibe
rar resolvió : Uno.- Autorizar por unanimidad al se
ñor Thomas Macdougall para que ceda quinientas parti
cipaciones sociales a favor del señor Ingeniero San
tiago Barba González.- Dos.- Renuncian los socios ex
presamente a ejercer su derecho de preferencia. No
habiendo otro punto que tratar se concede un ree
so para la elaboración de esta Acta; reinstalada la
sesión se la aprueba por unanimidad declarándose ter
minada la sesión firmando todos los concurrentes.- f)
Señor Thomas Macdougall; f) Señora Ann Macdougall;
f) Ingeniero Carlos Bucaram Bucaram. Es fiel copia
de su original que consta en el libro de Acta de
Quimipac C. Ltda" al que remito en caso necesario.-
(firmado).- Ingeniero Carlos Bucaram Bucaram.- GEREN
TE-SECRETARIO. NOMBRAMIENTO : Guayaquil, veintiuno de
Marzo de mil novecientos setenta y seis.- Señor In
geniero Carlos Bucaram Bucaram.- Ciudad.- DE mis con
sideraciones : Mediante escritura pública celebrada an
te el Notario de este Cantón Doctor Thelmo Torres -

1 Crespo el día veintiuno de Enero de mil novecientos
2 setenta y dos se inscribió en el Registro Mercantil -
3 el cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y
4 dos, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Li-
5 mitada "QUIMIPAC - C. LTDA". La última Junta General
6 de Socios celebrada el diecinueve de Marzo de mil
7 novecientos setenta y cinco designó a usted Gerente -
8 General de la misma por un período de cinco años
9 y con las atribuciones designadas en los estatutos, -
10 debiendo usted ejercer la representación legal judicial
11 y extrajudicial de la compañía individual o conjunta -
12 mente con el Presidente. Muy atentamente. (firmado).
13 firma ilegible.- Señor Thomas Macdougall W. PRESIDENTE.
14 Yo acepto el Nombramiento, en Guayaquil, a los veinte
15 días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y
16 cinco.- (firmado).- firma ilegible.- Señor Ingeniero
17 Carlos Bucaram Bucaram.- Certifico : que con fecha de
18 hoy queda inscrito este Nombramiento de fojas tres -
19 mil setecientos setenta y tres a tres mil setecientos
20 setenta y cuatro, número novecientos treinta y cuatro
21 del Registro Mercantil y anotada bajo el número dos
22 mil novecientos sesenta y dos del REpertorio. Guaya -
23 quil, tres de Abril de mil novecientos setenta y -
24 cinco.- El Registrador Mercantil.- Abogado Héctor Mi -
25 guel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del Can -
26 tón Guayaquil.- (HAY UN SELLO).- Son copias devol -
27 viéndose a los interesados.- Los otorgantes me exhibie -
28 ron sus respectivas cédulas de Identidad y Tributaria.-

Leída que les fué la presente escritura en alta voz,

y de principio a fin por sí misma la Notaria a los otor

gantes, éstos la aprobaron en todas y cada una de

sus partes, se afirmaron y ratificaron y firman en

unidad del acto y conmigo la Notaria de todo lo

cual doy fé. - ENMENDADOS: Ingeniero, nacionalidad, cele

brar, conocerlos, sesión, - (VALEN). - ENTRELINEAS: Bri

tánica y, respectivamente. - (VALEN). *[Signature]*

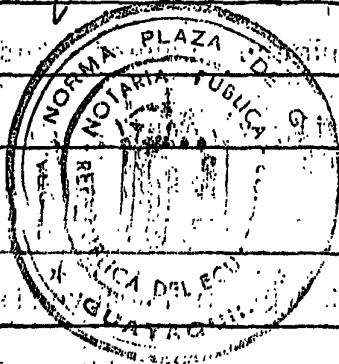
[Signature] *[Signature]*

X Sr. T. Macdonald X Sr. S. Bonta

C.I. 17-0306487 C.I. 17-0179507

C.T. 03384 C.T. 02618

[Signature] Plaza de García





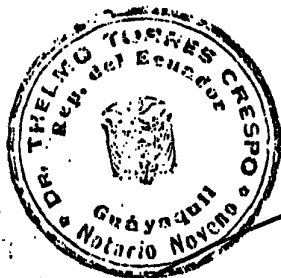
ta de la cesión de participaciones que contiene la presente escritura pública, a fojas 1448 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y dos; 6636 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y cuatro; 776 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y cinco; y, 12443 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y seis, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Doy fé que con esta fecha y al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "QUIMIPAC C. LTDA" fechada el veinte y uno de Enero de mil novecientos setenta y dos, correspondiente al archivo de la Notaría Novena a mi cargo, se tomó nota de la Cesión de Participaciones a que se refiere el testimonio precedente.-

Guayaquil, Febrero 5 de 1.977



DR. THELMO R. TORRES C.
NOTARIO NOVENO